



RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE RESIDENCIA: CCA-HOSPITALFIELD 2024

El 5 de agosto de 2024 se publicó la convocatoria de residencia: CCA-Hospitalfield 2024, en la web de Tabakalera, a través del departamento de arte, con el objetivo de realizar una convocatoria artística fruto de la colaboración entre el Instituto Etxepare y Tabakalera - Centro Internacional de Cultura Contemporánea, en Donostia-San Sebastián, que promueven un programa de intercambio de residencias con CCA: Centre of Contemporary Arts y Hospitalfield.

De conformidad a lo previsto en el apartado nº 4 de las referidas Bases se constituyó una Comisión compuesta por Ane Agirre (Tabakalera), Nagore Olarra (Tabakalera), Cicely Farrer (Hospitalfield) y Alex Misick (CCA), para valorar las solicitudes recibidas en la Convocatoria.

Realizada por la Comisión la valoración de los proyectos presentados en tiempo y forma de conformidad a los criterios establecidos en las Bases para seleccionar los proyectos que opten a la residencia, la Directora General de CICC/Tabakalera a propuesta de la referida Comisión

RESUELVE

Primero.- Seleccionar los proyectos presentados por las personas relacionadas en la tabla adjunta Anexo I para su participación en la residencia: CCA-Hospitalfield 2024 de la Convocatoria en los términos recogidos en la Bases de la misma.

Segundo.- Conceder lo siguiente al proyecto seleccionado.

1. Viaje de ida y vuelta para la persona seleccionada, del País Vasco a Escocia. La residencia cubrirá los gastos de los siguientes viajes:
 - a. Lugar de residencia – Glasgow
 - b. Glasgow – Arbroath
 - c. Arbroath – Aeropuerto de Escocia
 - d. Aeropuerto de Escocia – Lugar de residencia
2. En Hospitalfield: El artista residente se alojará en la casa histórica y se le asignará un espacio de trabajo en función de sus necesidades de estudio e intereses de investigación. Formarán parte de un grupo de residencia de otros 8 artistas que desarrollarán individualmente sus propios proyectos. Las comidas de los residentes corren a cargo del chef de la casa, que se basa en los requisitos dietéticos presentados antes de la residencia. El artista dispondrá de una habitación privada, baño compartido y acceso a una cocina compartida, así como a Internet a través de Wi-Fi en toda la casa.



3. En el CCA de Glasgow: Un apartamento totalmente equipado (pequeña cocina, baño y dormitorio con una pequeña zona para trabajar, acceso a Internet con Wi-Fi). Un espacio de trabajo equipado con el mobiliario básico, iluminación, electricidad y Wi-Fi.
4. 1.250€ brutos (sin incluir impuestos ni deducciones) como compensación para cubrir los gastos de vida y trabajo durante todo el período de la residencia, que serán abonados mediante factura.
5. Recursos económicos hasta un máximo de 500€ brutos (sin incluir impuestos ni deducciones), que serán abonados mediante factura.
6. Asistencia conceptual con el desarrollo del proyecto y asistencia y ayuda para introducir el proyecto a distintos agentes o proyectos del mismo contexto si el residente lo necesita

Tercero.- Publicar la presente Resolución en la página web del Centro Internacional de Cultura Contemporánea, S.A. y notificar la misma a los seleccionados.

En San Sebastián, a 10 de septiembre de 2024,

Edurne Ormazabal Azpiroz
Directora General

TABAKALERA



Anexo I

NOMBRE	APELLIDOS
MAITE	GONZALEZ MARTINEZ